



CONCURSO EJERCICIOS EXTRACURRICULARES 2025

CONVOCATORIA

A los efectos de organizar y ampliar las posibilidades de producción de trabajos no curriculares, la Universidad del Cine convoca a un concurso interno de cortometrajes.

La Universidad del Cine se propone estimular la realización de películas de cortometraje de los alumnos y egresados de la Institución a fin de ejercitar los diversos roles que implican las tareas de directores, productores y técnicos que se combinan para obtener un producto audiovisual de calidad. Actualmente existen varias alternativas, algunas de ellas de reciente creación, para concretar prácticas que dignifican el quehacer cinematográfico en sus diversos formatos y géneros. La aparición de nuevos materiales audiovisuales expandió el campo de producción y crearon nuevas alternativas para la práctica creativa y la expresión de contenidos. El objetivo del Concurso CORTOS FUC es la de alentar la realización de las obras de estudiantes y egresados con el propósito de experimentar los desafíos que ofrecen las nuevas tecnologías y estimular la creatividad de los jóvenes realizadores.

Es por ello que se incluyen las siguientes categorías:

1. Cortometrajes de ficción de guion original
2. Cortometrajes de ficción de guion adaptado
3. Cortometrajes de ficción de género terror
4. Documental
5. Programa piloto de serie-ficción (guion original o adaptado)



REGLAMENTO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar alumnos desde segundo año que cursan regularmente una carrera de la Universidad del Cine, egresados a partir de 2019 inclusive y los correspondientes a la Licenciatura. No podrán participar aquellos alumnos que hayan sido seleccionados para dirigir los cortometrajes académicos del ciclo lectivo 2025 ni los ganadores del concurso del año 2024.

2. PRESENTACIÓN

Cada participante tendrá derecho a la presentación de sólo un proyecto.

3. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- FICCIÓN A: Cortometrajes ficción de **GUION ORIGINAL**.
- FICCIÓN B: Cortometrajes ficción **ADAPTACIÓN**.
- FICCIÓN C: Cortometrajes ficción **GENERO TERROR**



- DOC: Programa **DOCUMENTAL**.
- SERIES FICCIÓN: Programa piloto ficción con **GUION ORIGINAL O ADAPTADO**.

4. CANTIDAD, FORMATO Y DURACIÓN

El siguiente cuadro especifica el formato y la cantidad de cortometrajes concursados por categoría, el tiempo límite de duración y la máxima cantidad de jornadas de rodaje.

CATEGORÍA	FORMATO	CANTIDAD	DUR. MÁX.	JORNADAS
CORTOMETRAJE FICCIÓN	Digital	18	15 minutos	6 días
GUION ORIGINAL				
CORTOMETRAJE FICCIÓN GUION ADAPTADO	Digital	2	15 minutos	6 días
CORTOMETRAJE FICCIÓN GÉNERO TERROR	Digital	2	15 minutos	6 días
PILOTO SERIE FICCIÓN ORIGINAL / ADAPTACION	Digital	2	24 minutos	12 días
DOCUMENTAL	Digital	2	24 minutos	12 días
TOTAL		26		

Las duraciones indicadas incluyen títulos y rodantes.



5. ORIGEN DE LOS PROYECTOS

La presentación de los proyectos debe ser realizada según se especifica en el Anexo respectivo. La temática es libre. **Los proyectos que resulten de la adaptación de obras publicadas deben incluir la debida autorización legalizada expresa del autor de la obra original.**

6. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Los proyectos deberán inscribirse en forma ON LINE en el período comprendido entre el 6 de agosto y el 6 de octubre de 2025, cerrándose la recepción de los mismos a las 23:59 del día indicado anteriormente. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

7. TIEMPOS DE PRODUCCIÓN

Las obras deberán ser filmadas en el período comprendido entre el 5 de enero y el 30 de junio del 2026, fecha en que caduca el derecho adquirido. Las fechas y el orden de producción serán coordinados con el Departamento Técnico de la Universidad del Cine.

Los resultados del Concurso se conocerán la última semana del mes de noviembre del presente año.

8. JURADOS

Se constituirá un Jurado integrado por profesionales representativos de la cinematografía nacional.



9. RESOLUCIONES DEL JURADO

El jurado deberá resolver los proyectos y el orden de mérito de los mismos en la siguiente proporción, como máximo:

- CORTOMETRAJE FICCIÓN (GUION ORIGINAL):
DIECIOCHO (18) titulares y DOS (2) suplentes.
- CORTOMETRAJE FICCIÓN (GUION ADAPTADO):
DOS (2) titulares y UN (1) suplente.
- CORTOMETRAJE FICCIÓN (GÉNERO TERROR):
DOS (2) titulares y UN (1) suplente.
- DOCUMENTAL:
DOS (2) titulares y UN (1) suplente.
- PILOTO SERIE FICCIÓN (GUION ORIGINAL o ADAPTADO):
DOS (2) titulares y UN (1) suplente.

En caso de no completarse el número total de proyectos en cualquiera de las categorías no se adjudicarán las vacantes a otra categoría.

En todos los casos los proyectos seleccionados en carácter de suplentes sólo accederán a su producción en caso que uno de los ganadores de su categoría no pudiera realizarse por causas fundadas.

Las decisiones del Jurado son definitivas y no recurribles.



10. APORTES

Los proyectos serán beneficiados con los elementos indicados en el ANEXO respectivo. Los seleccionados de **2º AÑO** sólo accederán a los equipos indicados en el ANEXO como **EQUIPAMIENTO A**. El resto de los proyectos a los señalados como **EQUIPAMIENTO B**. No se podrán usar equipos no pertenecientes a la Universidad salvo en casos que se acuerden por la singularidad del proyecto.

11. POSTPRODUCCIÓN

El siguiente cuadro especifica los equipos de edición de imagen y sonido y tiempos de uso para cada categoría que serán aportados por la FUC. Las jornadas de sonido incluyen la mezcla final.

CATEGORIA	IMAGEN	SONIDO
CORTOMETRAJES FICCION	7 jornadas	8 jornadas
DOC	10 jornadas	15 jornadas
PILOTO SERIES	10 jornadas	15 jornadas

12. EDICIÓN FINAL

Los trabajos se terminarán en formato digital. Las obras realizadas podrán participar del concurso para integrar la Selección Institucional del año correspondiente.



13. OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

Todos roles de un proyecto que impliquen el manejo de equipamiento provisto por la Universidad, deberán ser desempeñados por alumnos regulares o por graduados de la Universidad que por su trayectoria curricular acrediten competencia para el manejo de los mismos de acuerdo a criterio de la Universidad.

La participación en los roles no referidos en los párrafos anteriores, de personas ajenas a la Universidad, deberá ser solicitada de modo explícito y argumentado a la Universidad previamente a la firma del convenio. La Universidad evaluará y decidirá aprobar o denegar la participación en función de los motivos expuestos y con el criterio de priorizar la participación de los estudiantes en la producción audiovisual.

14. OTROS APORTES

Para toda necesidad de equipamiento y/o servicios no contemplada en el reglamento, la Universidad pone a disposición los descuentos acordados con diversas empresas del sector.

Las obras no podrán incluir ningún tipo de publicidad comercial.

15. COORDINACIÓN

Todo lo relacionado con el desarrollo del Concurso, sus resultados y la producción de las películas será coordinado por un profesor designado a tal efecto.

La participación en el Concurso implica el conocimiento, cumplimiento y aceptación del presente reglamento y sus anexos. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la FUC.



UNIVERSIDAD DEL CINE

[DESCARGA DE ANEXOS 2025](#)



Contenido de las presentaciones para el concurso Cortos FUC 2025

- ✓ La presentación debe realizarse en un único archivo en formato PDF, nombrado con los datos del presentante como APELLIDO_NOMBRE.PDF
- ✓ Las presentaciones se integrarán obligatoriamente con los siguientes items

CORTOMETRAJE DE FICCIÓN (ORIGINAL, ADAPTACIÓN, GÉNERO POLICIAL)

- 1- Carátula
- 2- Índice
- 3- Propuesta estética
- 4- Sinopsis
- 5- Guion literario (opcional: guion técnico, storyboard)
- 6- Constancia de inscripción del guion en la Dirección Nacional de Derecho de Autor *
- 7- Acuerdo de cesión de derechos (para adaptación) *
- 8- Desglose por escenas
- 9- Presupuesto (Incluir todos los rubros colocando sólo los valores que efectivamente se pagarán)
- 10- Plan de producción
- 11- Plan económico
- 12- Plan financiero
- 13- Locaciones tentativas
- 14- Plan de seguridad
- 15- Análisis de viabilidad
- 16- Equipo técnico tentativo

* Los proyectos seleccionados deberán presentar esta documentación en original antes de la firma del convenio de producción.

DOCUMENTAL

- 1- Carátula
- 2- Índice
- 3- Temática específica y punto de vista
- 4- Investigación desarrollada
- 5- Guion o estructura narrativa
- 6- Constancia de inscripción del guion en la Dirección Nacional de Derecho de Autor *
- 7- Propuesta estética
- 8- Inclusión de material de archivo
- 9- Presupuesto (Incluir todos los rubros colocando sólo los valores que efectivamente se pagarán)
- 10- Plan de producción
- 11- Plan económico
- 12- Plan financiero
- 13- Locaciones tentativas
- 14- Plan de seguridad
- 15- Análisis de viabilidad
- 16- Equipo técnico tentativo

* Los proyectos seleccionados deberán presentar esta documentación en original antes de la firma del convenio de producción.

PROGRAMA PILOTO SERIE FICCION (ORIGINAL Y/O ADAPTACIÓN)

- 1- Carátula
- 2- Índice

De la serie

- 1- Título
- 2- Presentación y estructura de la serie
- 3- Constancia de inscripción del guion en la Dirección Nacional de Derecho de Autor *
- 4- Propuesta estética y de producción de la serie

Del capítulo piloto:

- 1- Sinopsis
- 2- Guion
- 3- Constancia de inscripción del guion en la Dirección Nacional de Derecho de Autor *
- 4- Presupuesto (Incluir todos los rubros colocando sólo los valores que efectivamente se pagarán)
- 5- Plan de producción
- 6- Plan económico
- 7- Plan financiero
- 8- Locaciones tentativas
- 9- Plan de seguridad
- 10- Análisis de viabilidad
- 11- Equipo técnico tentativo

*** Los proyectos seleccionados deberán presentar esta documentación en original antes de la firma del convenio de producción.**